

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 766/86 del registro del Departamento de Compras (N° 400.741/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de diecisiete (17) máquinas de escribir manuales y de una (1) máquina de calcular eléctrica, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987, pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rosario N° 2; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS (A 2.200.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

  
**JOAN ESCRIBANO**  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION